Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 46 - Miércoles, 9 de marzo de 2022

página 3665/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 2 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de notificación de la resolución por la que finaliza el procedimiento administrativo sancionador que se cita.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que abajo se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación Territorial, sito en Calle Tiendas, 12 - 2.ª planta, de Almería, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo.

Se advierte a la persona interesada que frente a la resolución que se publica, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Procedimiento sancionador núm. SANC. 23/2021 – Tarjeta de Aparcamiento.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo sancionador.

Fecha del acto: 3 de febrero de 2022.

Datos identificativos de la persona interesada. DNI: 27060640A.

Localidad: Almería. Provincia: Almería.

Hechos cometidos: Uso indebido de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida (CVOAL) 765-2020-00008812-1.

Infracción cometida: Infracción leve, tipificada en art. 84.1.b) de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Sanción impuesta: Retirada por un plazo de seis meses de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida (CVOAL) 765-2020-0008812-1.

Almería, 2 de marzo de 2022.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

